

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2010 A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIA BRILLOOR S.A.

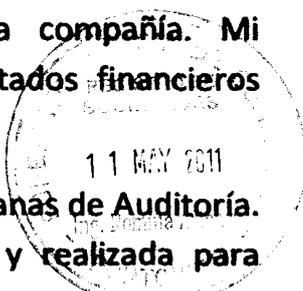
Portoviejo, 7 de Abril del 2011

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía Agropecuaria BRILLOOR S.A., presento a ustedes el informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo he revisado el balance general de Compañía Agropecuaria BRILLOOR S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.



11 MAY 2011

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Agropecuaria BRILLOOR S.A. al 31 de Diciembre del 2010.

Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve la confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contable como administrativo para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2010.

Atentamente,



Econ. Alcides Briones
C.I.1307272359

